



4542

ORD: 0055 – 2025

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite Tercer Informe Trimestral correspondiente al año 2025, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal.



Lanco, viernes 17 de octubre de 2025

DE : SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SRTA. ALCALDESA SUBROGANTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envío Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria, Balances de Comprobación y Saldos, Estados de Situación Presupuestaria y plataforma PREVIREO del Municipio y DESAM.

Atentamente,



Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

NAS/jmo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldesa (S)
- Honorable Concejo Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Control



Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe de Ejecución Presupuestaria

Julio - Septiembre
2025
Tercer Trimestre

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025.

Lanco, 17 de octubre de 2025



ÍNDICE

Generalidades	3
1.0 Municipio	5
1.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	5
1.2 Presupuesto de Ingresos	6
1.3 Análisis de los Ingresos Municipales	7
1.4 Gestión de los Ingresos Propios Permanentes	8
1.5 Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución	9
1.6 Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total	10
1.7 Presupuesto de Gastos	11
1.8 Análisis de los Gastos Municipales	12
1.9 Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al presupuesto vigente total	13
1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión	14
1.11 Déficit / Superávit	15
1.12. Aportes al Fondo Común Municipal	16
1.13. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2025	16
1.14. Transferencias a los Servicios Traspasados	17
1.15. Límite de Gasto en Personal	18
2.0 Salud	21
2.1. Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios	21
2.2. Ingresos salud	22
2.3. Gastos Salud	23
2.4. Déficit / Superávit	24
3.0 Cotizaciones Previsionales	25
4.0 Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes	26
5.0 Conclusiones Generales	32

GENERALIDADES

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025

De conformidad al Artículo 29º letra a), b), y d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno viene en emitir el informe de análisis acerca del avance de Ejecución Presupuestaria del municipio y el servicio traspasado de salud, respecto del tercer trimestre de la presente anualidad. Asimismo, informa acerca del cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales y los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal (FCM).

El presupuesto es un instrumento de gestión (Artículo 6º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) que constituye la expresión económica de todas las actividades y programas que planea ejecutar el municipio durante el año presupuestario y que han sido establecidos previamente para el logro de sus fines, metas y objetivos. Es un complemento del instrumento rector del desarrollo de la comuna como lo es Plan de Desarrollo Comunal, debiendo estar alineados. En definitiva, el presupuesto revela un programa de acción. El análisis del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario fue determinado en base a los datos obtenidos desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Para el seguimiento del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado en relación a lo efectivamente percibido al 30 de septiembre del año 2025, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado" aquel ingreso estimado para el año presupuestario conforme al método de análisis realizado en la etapa de formulación del presupuesto por los actores intervinientes en el ciclo presupuestario y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en las arcas municipales.

Para el análisis del comportamiento del grado de avance de los gastos conforme la ejecución del presupuesto se realizó una comparativa entre las estimaciones de Gasto Presupuestado versus el monto devengado al 30 de septiembre del año 2025, entendiéndose por "Gasto Presupuestado" aquel gasto proyectado para el año y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado" el compromiso de pago que tiene la Municipalidad de Lanco.

Es del caso señalar que el Oficio E572830 de fecha 30 de noviembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Imparte Instrucciones a los servicios e instituciones del sector público para el ejercicio contable año 2025, en su numeral 9, indica la fecha de presentación de los informes de actualización presupuestaria e informes contables del 2025, siendo estos el día 08 del mes siguiente a aquel en que se hayan generado las operaciones.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2025
ÁREA MUNICIPAL

1. MUNICIPIO

1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO						
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA						
desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2025						
Miles de Pesos						
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	1.404.000	1.497.500	1.532.848	1.443.658	89.190
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	238.000	297.665	282.457	282.457	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	16.000	16.000	13.154	12.299	855
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	12.000	12.000	9.741	9.475	266
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	5.438.500	5.832.162	4.343.499	4.308.282	35.217
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	13.000	13.000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	60.000	115.000	557.178	140.126	417.052
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	12.800	105.407	105.407	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		7.181.500	7.796.127	6.844.284	6.301.704	542.580
15 SALDO INICIAL DE CAJA		157.500	1.494.260	0	0	0
TOTALES		7.339.000	9.290.387	6.844.284	6.301.704	542.580
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	3.328.621	3.268.092	2.259.764	2.250.035	9.729
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	2.161.228	2.521.602	1.656.069	1.609.194	46.875
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	140.800	248.741	248.037	248.037	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	1.404.160	1.498.350	1.207.297	1.127.455	79.842
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	17.500	503.155	63.071	63.071	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	69.591	179.217	97.964	74.683	23.281
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	142.100	955.506	555.901	513.271	42.630
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	60.000	100.724	100.626	100.594	32
SUBTOTALES		7.324.000	9.275.387	6.188.729	5.986.340	202.389
35 SALDO FINAL DE CAJA		15.000	15.000	0	0	0
TOTALES		7.339.000	9.290.387	6.188.729	5.986.340	202.389

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.2. Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al tercer trimestre del 2025, el municipio percibió ingresos por un monto de **M\$ 6.301.704.-**, lo que equivale a un **67,8%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 9.290.387.-**

Subt	Ítem	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	450.500	469.000	449.087	95,8
03	02	Permisos y Licencias	753.000	753.000	703.686	93,5
03	03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	200.000	275.000	290.801	105,7
03	99	Otros Tributos	500	500	87	17,4
05	01	Del Sector Privado	66.000	66.000	44.729	67,8
05	03	De Otras Entidades Públicas	172.000	231.665	237.727	102,6
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	16.000	16.000	12.298	76,9
07	01	Venta de Bienes	12.000	12.000	9.475	79,0
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.500	25.500	24.775	97,2
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	163.500	163.500	165.090	101,0
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	5.265.000	5.635.662	4.116.868	73,1
08	04	Fondos de Terceros	1.000	1.000	740	74,0
08	99	Otros	6.500	6.500	809	12,4
10	03	Vehículos	13.000	13.000	0	0,0
12	10	Ingresos por Percibir	60.000	115.000	140.125	121,8
13	03	De Otras Entidades Públicas	0	12.800	105.407	823,5
15		Saldo Inicial de Caja	157.500	1.494.260	0	0,0
TOTALES			7.339.000	9.290.387	6.301.704	67,8

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre del año 2025.
- Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que los ítems 03-03 "Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979"; 05-03 "De Otras Entidades Públicas"; 08-01 "recuperación y reembolsos por licencias médicas"; 08-02 "Multas y Sanciones Pecuniarias"; 12-10 "ingresos por percibir" y 13-03 "De Otras Entidades Públicas", presentan un grado de avance superior al 100% para el trimestre en análisis, lo que si bien es positivo para el ejercicio presupuestario, deben realizarse los ajustes tendientes a reconocer e incorporar esos mayores ingresos al "presupuesto vigente" del ítem respectivo, a fin de dar cumplimiento al principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria.

1.3. Análisis de los ingresos municipales.

La siguiente tabla muestra un análisis de los ingresos municipales a nivel de subtítulo con el fin de evidenciar su comportamiento presupuestario, es decir, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos devengados, su porcentaje de ejecución y el saldo presupuestario.

Subt	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Mods. Presup. (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos Devengados (M\$)	Ejecución (%)	Saldo Presup. (M\$)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.404.000	93.500	1.497.500	1.443.661	1.532.848	96,4	53.839
05	C x C Transferencias Corrientes	238.000	59.665	297.665	282.456	282.456	94,9	15.209
06	C x C Rentas de la Propiedad	16.000	0	16.000	12.298	13.154	76,9	3.702
07	C x C Ingresos de Operación	12.000	0	12.000	9.475	9.741	79,0	2.525
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	5.438.500	393.662	5.832.162	4.308.282	4.343.498	73,9	1.523.880
10	C x C Venta de Activos No Financieros	13.000	0	13.000	0	0	0,0	13.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	60.000	55.000	115.000	140.125	557.177	121,8	-25.125
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	12.800	12.800	105.407	105.407	823,5	-92.607
15	Saldo Inicial de Caja	157.500	1.336.760	1.494.260	0	0	0,0	0
TOTALES		7.339.000	1.951.387	9.290.387	6.301.704	6.844.281	67,8	1.494.423

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno

1.4. Gestión de Ingresos Propios Permanentes

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP). Son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

A continuación, se presenta la percepción de los ingresos propios permanentes del tercer trimestre del año 2025, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal.

Concepto	2025 (M\$)
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	288.313
Derechos de aseo	24.585
Otros derechos	99.088
Concesiones	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	233.497
Licencias de conducir y similares	81.020
Participación en Impuesto Territorial	290.801
Patentes acuícolas	0
Rentas de la propiedad	12.298
Multas - de beneficio municipal	143.287
Multas Ley de Alcoholes	2.128
Registro de multas del tránsito no pagadas - de beneficio municipal	1.183
Intereses	5.215
Patentes mineras	0
Casinos de juego	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0
Participación en el Fondo Común Municipal	3.577.931
Aportes Extraordinarios (Fondo FET o Royalty)	457.814
TOTAL	5.217.160

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre del año 2025. -
Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que se realizó una separación entre la participación anual del FCM y la percepción de Fondos Royalty Minero año 2025. A su turno, no se consideraron los anticipos por concepto de retiro voluntario de funcionarios municipales.

1.5. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución:

A continuación, se presenta tabla con el grado de ejecución de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) al 30 de septiembre del año en curso:

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	283.000	288.313	101,9
Derechos de Aseo	29.000	24.585	84,8
Otros Derechos	126.500	99.088	78,3
Concesiones	0	0	0,0
Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	251.250	233.497	92,9
Licencias de Conducir y Similares	83.000	81.020	97,6
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	275.000	290.801	105,7
Patentes Acuícolas	0	0	0,0
C x C Rentas de la Propiedad	16.000	12.298	76,9
Multas – De Beneficio Municipal	131.000	143.287	109,4
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.200	2.128	177,3
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	2.000	1.183	59,2
Multas e Intereses	15.000	5.215	34,8
Patentes Mineras Ley N°19.143	0	0	0,0
Casinos de Juego	0	0	0,0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0,0
SUBTOTAL IPP SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.212.950	1.181.415	97,4
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979 ⁽¹⁾	5.086.200	3.577.931	70,3
TOTAL CON FCM	6.299.150	4.759.346	75,6

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre del año 2025. –
Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota⁽¹⁾: La Participación del Fondo Común Municipal no considera los ingresos percibidos por concepto de Fondo Royalty Minero año 2025, ni el anticipo por concepto de retiro voluntario de funcionarios municipales.

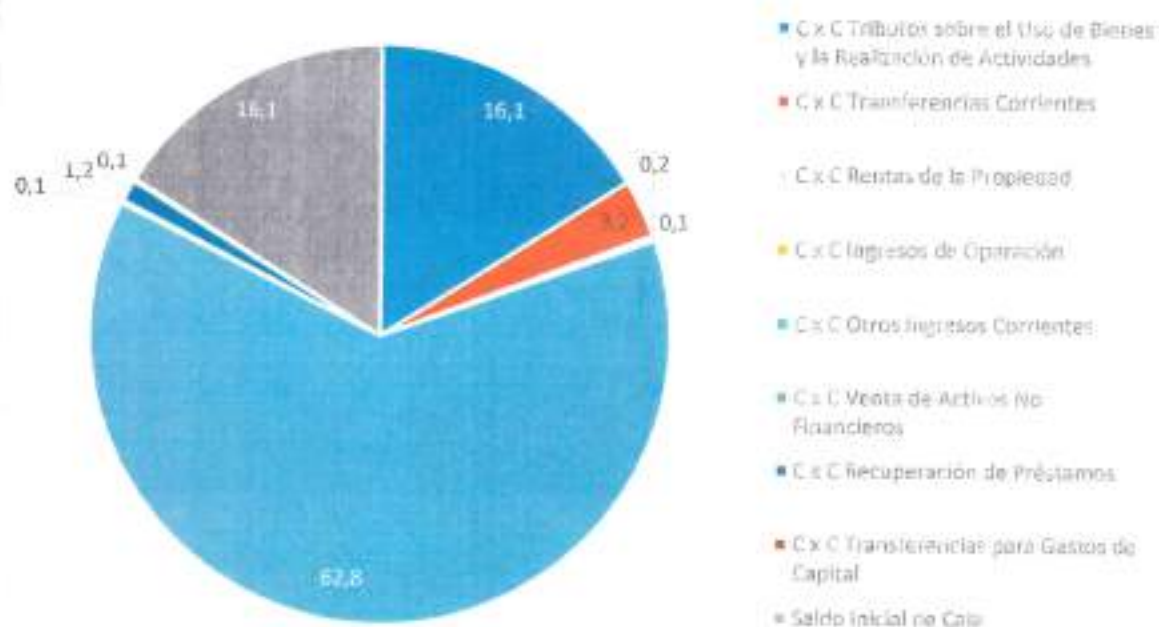
1.6. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente por subtítulo con Respecto al Presupuesto Vigente Total (%)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1 497.500	16,1
05	C x C Transferencias Corrientes	297.665	3,2
06	C x C Rentas de la Propiedad	16.000	0,2
07	C x C Ingresos de Operación	12.000	0,1
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	5 832.162	62,8
10	C x C Venta de Activos No Financieros	13.000	0,1
12	C x C Recuperación de Préstamos	115.000	1,2
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12.800	0,1
15	Saldo Inicial de Caja	1 494.260	16,1
TOTALES		9.290.387	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

1.7. Presupuesto de Gastos.

Al tercer trimestre del año 2025, el municipio **devengó** gastos por un monto de **M\$ 6.188.729.-**, lo que equivale a un **66,6%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 9.290.386.-**, los que a continuación, se desagregan a nivel de ítem:

Subt	Ítem	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.587.245	1.542.245	1.076.966	69,8
21	02	Personal a Contrata	1.014.366	959.366	660.390	68,8
21	03	Otras Remuneraciones	200.160	204.081	146.264	71,7
21	04	Otros Gastos en Personal	526.850	562.400	376.143	66,9
22	01	Alimentos y Bebidas	22.560	25.460	8.705	34,2
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	39.964	55.184	2.602	4,7
22	03	Combustibles y Lubricantes	144.000	149.000	123.203	82,7
22	04	Materiales de Uso o Consumo	155.324	234.040	119.466	51,0
22	05	Servicios Básicos	330.645	350.246	265.811	75,9
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	63.140	63.140	27.931	44,2
22	07	Publicidad Y Difusión	20.275	21.175	6.849	32,3
22	08	Servicios Generales	1.091.930	1.267.344	924.624	73,0
22	09	Arriendos	119.000	143.900	78.564	54,6
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	60.250	60.250	25.450	42,2
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	97.880	129.603	60.370	46,6
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.260	22.260	12.493	56,1
23	01	Prestaciones Previsionales	140.800	189.448	188.743	99,6
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	59.293	59.293	100,0
24	01	Al Sector Privado	417.660	495.750	322.920	65,1
24	03	A Otras Entidades Públicas	986.500	1.002.600	884.377	88,2
26	01	Devoluciones	0	340.655	10.700	3,1
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	16.500	161.500	51.649	32,0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	722	72,2
29	03	Vehículos	0	1.820	1.400	76,9
29	04	Mobiliario y Otros	3.216	42.629	16.084	37,7
29	05	Máquinas y Equipos	25.080	54.411	33.819	62,2
29	06	Equipos Informáticos	13.715	26.007	13.332	51,3
29	07	Programas Informáticos	27.580	34.350	14.384	41,9
29	99	Otros Activos no Financieros	0	20.000	18.945	94,7
31	01	Estudios Básicos	32.000	81.380	19.177	23,6
31	02	Proyectos	110.100	874.126	536.725	61,4
34	07	Deuda Flotante	60.000	100.723	100.626	99,9
35		Saldo Final de Caja	15.000	15.000	0	0,0
		TOTALES	7.339.000	9.290.386	6.188.729	66,6

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025



Nota: Es del caso señalar que la cuenta 22-03 "Combustibles y Lubricantes"; 23-01 "Prestaciones Previsionales"; 23-03 "Prestaciones Sociales del Empleador"; 24-03 "A Otras Entidades Públicas" y 29-99 "Otros Activos no Financieros", presentan una ejecución superior al esperado para el periodo en análisis, es decir, superior al 75%, por lo que se debe tener especial observancia a su comportamiento a fin de advertir eventuales déficit e introducir las modificaciones presupuestarias pertinentes en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.

1.8. Análisis de los gastos municipales.

La siguiente tabla muestra un análisis de los gastos municipales a nivel de subtítulo con el fin de evidenciar su comportamiento presupuestario, es decir, presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, gastos devengados, gastos obligados, su porcentaje de ejecución y el saldo presupuestario.

Subt	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Mods. Presup. (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Gasto Obligado (M\$)	Ejecución (%)	Saldo Presup. (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	3 328 621	-60 529	3 268 092	2 259 764	2 269 493	69,1	1 008 328
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2 161 228	360 374	2 521 602	1 656 069	1 702 944	65,7	865 533
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	140 800	107 941	248 741	248 037	248 037	99,7	705
24	C x P Transferencias Corrientes	1 404 160	94 190	1 498 350	1 207 297	1 287 139	80,6	291 053
26	C x P Otros Gastos Corrientes	17 500	485 655	503 155	63 071	63 071	12,5	440 084
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	69 591	109 626	179 217	97 964	121 245	54,7	81 253
31	C x P Iniciativas de Inversión	142 100	813 406	955 506	555 901	598 531	58,2	399 605
34	C x P Servicio de la Deuda	60 000	40 723	100 723	100 626	100 658	99,9	97
35	Saldo Final de Caja	15 000	0	15 000	0	0	0,0	15 000
TOTALES		7.339.000	1.951.386	9.290.386	6.188.729	6.391.118	66,6	3.101.658

*Elaboración: Dirección de Control Interno

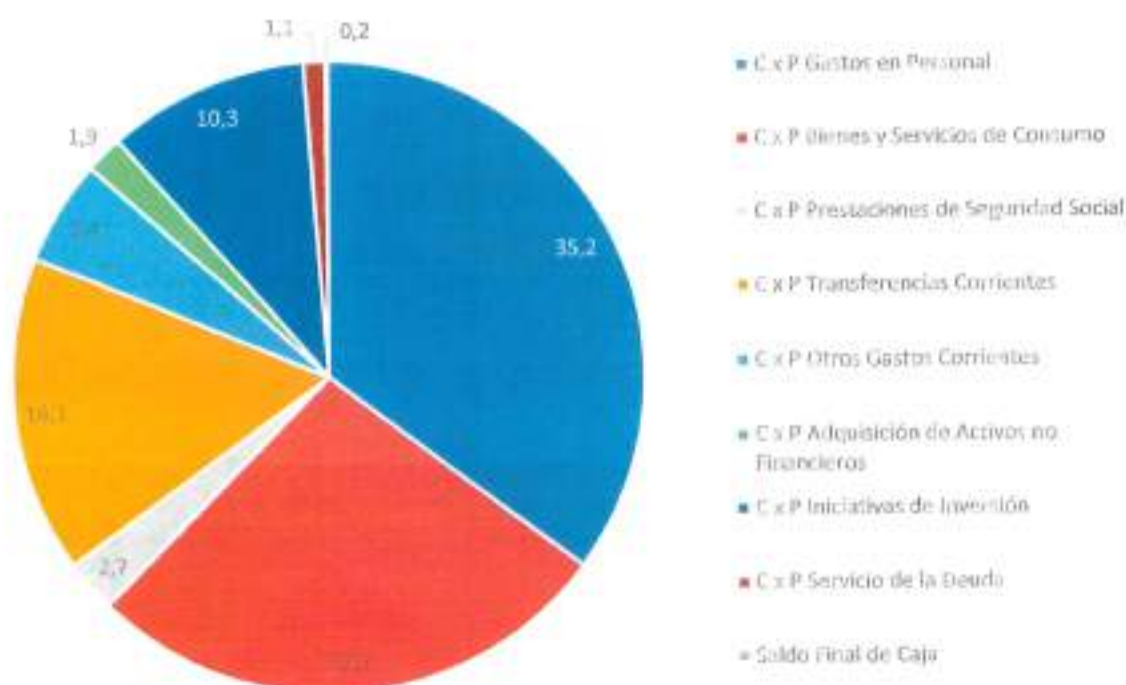
1.9. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el destino de los gastos municipales, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 21 CxP Gastos en Personal, es en donde se genera el mayor desembolso de gastos.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente con Respecto al Presupuesto Vigente Total
21	C x P Gastos en Personal	3.268.092	35,2
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.521.602	27,1
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	248.741	2,7
24	C x P Transferencias Corrientes	1.498.350	16,1
26	C x P Otros Gastos Corrientes	503.155	5,4
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	179.217	1,9
31	C x P Iniciativas de inversión	955.506	10,3
34	C x P Servicio de la Deuda	100.723	1,1
35	Saldo Final de Caja	15.000	0,2
TOTALES		9.290.386	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión.

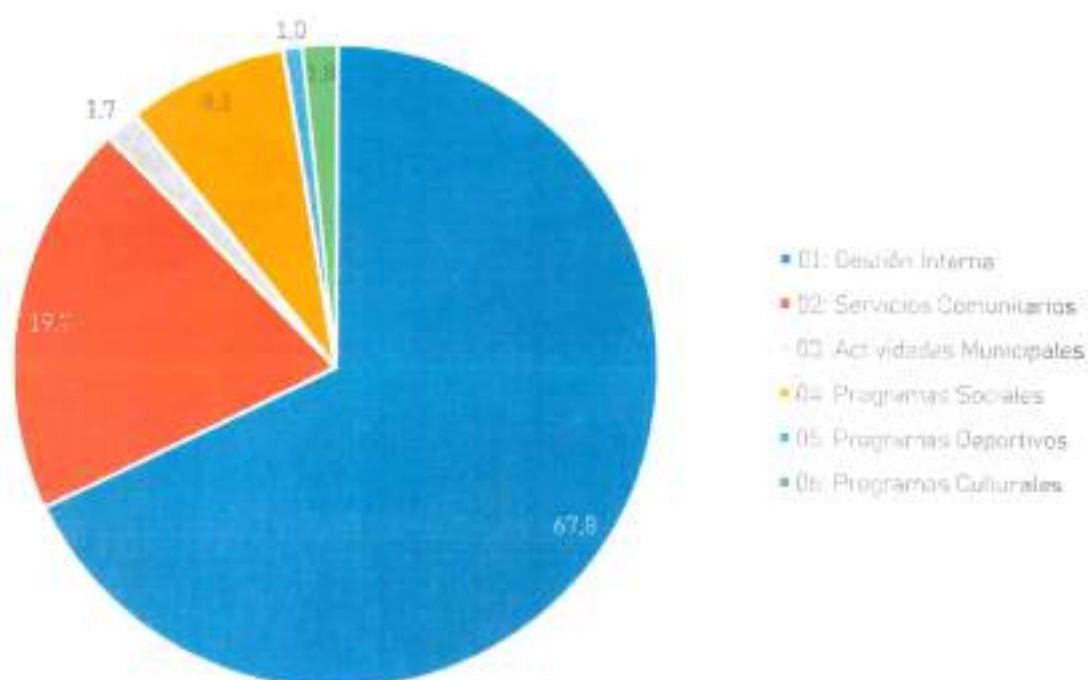
De acuerdo con el Decreto N°885 del año 2009 del Ministerio de Hacienda, el Gasto Municipal (Devengado), se desagrega en seis áreas de gestión: 01 Gestión Interna, 02 Servicios Comunitarios, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Deportivos y 06 Programas Culturales.

Así, el siguiente recuadro indica el gasto por cada una de esas áreas, así como su incidencia en el presupuesto vigente total y el grado de avance del devengamiento en cada una de dichas áreas, siendo, el área de gestión interna, la que agrupa un mayor nivel de gasto.

Cuenta	Ppto. Vigente	Gastos Devengados	Ejecución (%)	Incidencia en el Ppto. Vigente Total
01: Gestión Interna	6.299.023.351	4.081.134.018	64,79	67,8
02: Servicios Comunitarios	1.829.542.508	1.303.922.725	71,27	19,7
03: Actividades Municipales	161.408.000	121.931.949	75,54	1,7
04: Programas Sociales	749.113.131	523.385.752	69,87	8,1
05: Programas Deportivos	88.460.000	58.227.203	65,82	1,0
06: Programas Culturales	162.840.000	100.127.762	61,49	1,8
Totales	9.290.386.990	6.188.729.409	66,6	100,0

*Fuente: Informe SMC - Gestión Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: En consecuencia, es posible apreciar que el mayor nivel de gastos se genera en Gestión Interna y Servicios Comunitarios.

1.11. Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose conforme al nuevo instructivo un superávit municipal por un monto de **M\$1.872.885** - al tercer trimestre del año 2025, conforme se desarrolla en la siguiente tabla: 6

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2025	1.494.260
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, ítem 10)	6.427.229
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, ítem 10)	140.125
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	6.188.729
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	1.872.885

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un **déficit de caja** que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un déficit de caja por un monto de **-M\$219.647.-**, conforme se indica en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	3.247.678
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	1.439.524
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	0
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	1.808.154
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	2.027.801
DÉFICIT DE CAJA	-219.647

1.12. Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el tercer trimestre del año 2025, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de **\$389.459.320.-**

PERIODO	MONTO
Enero	3.688.551
Febrero	10.228.321
Marzo	224.853.659
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	238.770.531
Abril	38.376.167
Mayo	11.750.083
Junio	5.426.595
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	55.552.845
Julio	3.122.741
Agosto	43.454.273
Septiembre	48.558.930
TOTAL TERCER TRIMESTRE	95.135.944
TOTAL ACUMULADO	389.459.320

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.13. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2025

El Fondo Común Municipal (FCM) es el ingreso de mayor relevancia e impacto en el presupuesto de ingresos de la municipalidad de Lanco, por lo que, esta unidad de Control ha elaborado una tabla con los ingresos reales percibidos durante el tercer trimestre del año 2025, en base a lo informado por SUBDERE y a los Saldos mensuales, comparando los saldos mensuales del 2024:

Mes	AÑO 2024	AÑO 2025		
	Saldo	Anticipo	Saldo	Total Mensual
Enero	23.387.876	208.993.769	89.906.438	298.900.207
Febrero	24.675.151	208.993.527	30.617.598	239.611.125
Marzo	82.457.506	242.629.216	50.632.432	293.261.648
Abril	29.776.660	208.994.210	47.880.066	256.874.276
Mayo	335.485.258	725.434.094	326.345.371	1.051.779.465
Junio	50.741.686	233.535.584	47.143.537	280.679.121
Julio	60.535.489	405.492.065	181.565.461	587.057.526
Agosto	100.201.854	208.994.000	1.142.248	210.136.248
Septiembre	79.841.171	259.577.277	93.676.978	353.254.255
TOTALES	787.102.651	2.702.643.742	868.910.129	3.571.553.871

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2025

Respecto del cuadro anterior, es dable indicar que se percibió un 9,4% más **por concepto de saldo** con respecto al segundo trimestre del año 2024, significando un aumento de \$81.807.478.-

1.14. Transferencias a los Servicios Traspasados.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

El siguiente recuadro, muestra las transferencias efectivas realizadas al servicio traspasado de salud durante el tercer trimestre del año en curso y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

Año	Estamento	Presupuesto Vigente Municipal (M\$)	Transferencia Presupuestada (M\$)	Transferencia Efectiva (M\$)	Porcentaje Transferido (%)	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente (%)
2025	SALUD	9.290.386	339.000	305.000	89,9	3,3

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Al 30 de septiembre de 2025, se han transferido M\$305.000.- al servicio traspasado de Salud, lo que equivale al 89,9% respecto de la transferencia anual comprometida, la que asciende a M\$339.000.-

1.15. Límite de Gastos en Personal.

El artículo 2° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece entre, otros, que *"el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior"*, en ese sentido, esta unidad controlora realizó el respectivo cálculo proyectado, dando como resultado un gasto anual para el año 2025 de un **40,8%**, es decir, un 1,2% por debajo del límite legal permitido.

Además, la referida ley en su artículo 2°, indica que *"los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal"*, encontrándose el municipio de Lanco 26,8 puntos por sobre ese límite, terminando con un gasto anual proyectado equivalente a un **66,8%**.

Finalmente, el artículo 13 de la Ley 19.280 que modifica la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, establece que *"las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta"*, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite, con un gasto anual proyectado equivalente a un **4,5%**.

Lo señalado en los párrafos precedentes, se evidencia en la siguiente tabla:

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL AÑO 2025		
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR (2024)	6.098.438	2.561.344
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	2.485.617	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	40,8%	
DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		66,8%
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		4,5%

*Elaboración: Dirección de Control Interno

Como es posible apreciar, el gasto en **personal a contrata** proyectado para la presente anualidad, aun habiéndose introducido una modificación presupuestaria que rebajó en M\$55.000 - el presupuesto anual de contrata, sobrepasa significativamente el límite permitido por norma, por lo que en base a aquello, esta unidad de control interno ha estimado relevante efectuar una comparativa desde el año 2020 al 2025 respecto del comportamiento del gasto en personal a contrata, lo cual es evidenciable en la siguiente tabla:

Año	Porcentaje del gasto anual en Personal a Contrata	Límite de gasto anual Ley N°18.883	Porcentaje de variación con respecto al límite legal
2020	37,4%	40%	-2,6%
2021	34,8%	40%	-5,2%
2022	42,9%	40%	2,9%
2023	63,7%	40%	23,7%
2024	67,8%	40%	27,8%
2025	66,8%	40%	26,8%

*Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

De la gráfica anterior, se desprende que desde el año 2022 el gasto en personal a contrata ha sobrepasado el límite permitido por la Ley N°18.883, incrementándose sustancialmente en el año 2023; proyectando que su aumento se mantendrá para el año 2025, por lo que se deben adoptar las medidas tendientes a revertir la situación expuesta, de conformidad con el artículo 74 de la Ley N°21.526 del año 2022.

En efecto, la citada Ley N°21.526 señaló que se podrá superar el límite establecido en el inciso final del artículo 2° de la ley N°18.883 (42%), pero sólo hasta los porcentajes que sean necesarios para cubrir los gastos que sean con cargo al empleador con motivo del cambio de calidad jurídica, es decir, solamente de aquel personal a honorarios que fuese traspasado a la contrata, o bien al Código del Trabajo cuando no sea posible traspasar a la contrata, de acuerdo al procedimiento señalado en la normativa, lo cual no ha ocurrido en la municipalidad de Lanco por cuanto se ha evidenciado que se ha sobrepasado el límite del gasto en personal a contrata.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2025
ÁREA SALUD

2. SALUD

2.1 Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Salud, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir.

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG						
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA						
desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2025						
Miles de Pesos						
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	2.981.751	3.014.358	1.792.302	1.649.501	142.801
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	500	500	165	165	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	101.500	101.500	84.812	57.069	27.743
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	15.000	49.600	75.483	54.168	21.315
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		3.098.751	3.165.958	1.952.762	1.760.903	191.859
15 SALDO INICIAL DE CAJA		25.000	13.572	0	0	0
TOTALES		3.123.751	3.179.530	1.952.762	1.760.903	191.859
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	2.562.640	2.595.247	1.930.547	1.930.547	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	536.111	536.688	358.951	319.508	39.443
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	20.000	24.300	3.033	3.033	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	5.000	23.295	23.295	22.715	580
SUBTOTALES		3.123.751	3.179.530	2.315.826	2.275.803	40.023
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0
TOTALES		3.123.751	3.179.530	2.315.826	2.275.803	40.023

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.09.2025

2.2 Ingresos salud.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al tercer trimestre del 2025, el Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco percibió ingresos por un monto de M\$ 1.769.580.-, lo que equivale a un 55,7% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 3.179.530.-

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.585.236	2.585.236	1.390.068	53,8
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	67.515	100.122	40.682	40,6
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	329.000	329.000	225.000	68,4
07	02		Venta de Servicios	500	500	165	33,0
08	01	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	1.511	1511,0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	98.000	98.000	56.439	57,6
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.500	3.500	1.547	44,2
12	10		Ingresos por Percibir	15.000	49.600	54.168	109,2
15			Saldo Inicial de Caja	25.000	13.572	0	0,0
TOTALES				3.123.751	3.179.530	1.769.580	55,7

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que la cuenta 08-01-001 "Reembolsos Art. 4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único" y la cuenta 12-10 "Ingresos por percibir", presentan una ejecución superior al 100%, por lo que se debe ajustar presupuestariamente a fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio financiero y presupuestario. Esta observación, ha sido incluida en el primer y segundo informe trimestral año 2025, evidenciándose que no se han realizado las modificaciones propuestas por esta Dirección.

Además, es del caso mencionar que en el segundo informe trimestral del año 2025, el grado de ejecución de los ingresos fue de un 53,5% y para este tercer trimestre de un 55,7%, es decir, un 2,2% de aumento, situación que merece especial observancia atendido que, al tercer trimestre, se espera una ejecución presupuestaria cercana al 75%, pudiendo provocarse eventuales situaciones de déficit para el área de salud municipal.

2.3 Gastos Salud.

En relación con los gastos, durante el tercer trimestre del año 2025 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 2.315.826 -**, lo que equivale a un **72,8%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 3.179.530 -** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.735.802	1.746.987	1.261.479	72,2
21	02	Personal a Contrata	500.158	524.034	439.420	83,9
21	03	Otras Remuneraciones	326.680	324.226	229.648	70,8
22	01	Alimentos y Bebidas	3.500	2.700	2.165	80,2
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	27.400	27.400	4.164	15,2
22	03	Combustibles y Lubricantes	17.000	16.500	11.000	66,7
22	04	Materiales de Uso o Consumo	185.301	190.360	134.782	70,8
22	05	Servicios Básicos	117.310	114.810	82.005	71,4
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	49.000	47.500	34.378	72,4
22	07	Publicidad Y Difusión	10.940	10.212	2.759	27,0
22	08	Servicios Generales	27.400	25.300	17.578	69,5
22	09	Arriendos	19.060	20.860	16.307	78,2
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.800	12.000	4.798	40,0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	60.200	62.846	48.638	77,4
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.200	6.200	376	6,1
29	04	Mobiliario y Otros	3.500	6.500	2.663	41,0
29	05	Máquinas y Equipos	3.000	4.300	0	0,0
29	06	Equipos Informáticos	6.500	6.500	370	5,7
29	07	Programas Informáticos	7.000	7.000	0	0,0
34	07	Deuda Flotante	5.000	23.295	23.295	100,0
TOTALES			3.123.751	3.179.530	2.315.826	72,8

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2025

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Es del caso señalar que la cuenta 21-02 "Personal a Contrata"; 22-01 "Alimentos y Bebidas" y 22-09 "Arriendos", presentan una ejecución superior al esperado para el periodo en análisis, es decir, superior al 75%, por lo que se debe tener especial observancia a su comportamiento a fin de advertir eventuales déficit e introducir las modificaciones presupuestarias pertinentes en tiempo y forma, dando así cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.

2.4 Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose así un superávit en salud por un monto de M\$12.200 - al tercer trimestre del año 2025, conforme se desarrolla en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2025	13.572
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	1.937.695
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	54.168
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	1.993.235
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	12.200

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un déficit de caja que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un superávit de caja por un monto de M\$19.448 -, conforme se indica en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	218.203
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	95.875
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	0
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	122.328
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	102.880
DÉFICIT DE CAJA	19.448



3. COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO Y SALUD.

Conforme con los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales de PREVIRED enviadas por la jefa del departamento de Recurso Humanos de la Municipalidad en su correo de fecha 14 de octubre de 2025, y por la funcionaria de Apoyo de la Unidad de Finanzas del DESAM en su correo de fecha 16 de octubre de 2025, se certifica que el Municipio y Salud han realizado la declaración y pago previsional de los trabajadores bajo su dependencia correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre del año 2025.

El detalle de pagos corresponde a lo que se indica a continuación:

Área	Sección
MUNICIPIO	Municipio
	Concejo
	Psicotécnico
	Código del Trabajo
DESAM	Departamento de Salud Municipal

Respecto del pago de las cotizaciones previsionales del DESAM, es dable dar a conocer que, aquellas correspondientes al mes de agosto de 2025, fueron pagadas fuera del plazo legal (hasta el 13 de septiembre) y con el respectivo recargo de multas e intereses, conforme se especifica en la siguiente tabla:

Entidad Previsional	Fecha de Pago	Multas, Reajustes e Intereses Pagados
AFP Provida	29/09/2025	\$32.503.-
AFP Uno	29/09/2025	\$17.692.-
AFP Cuprum	29/09/2025	\$27.394.-
AFP Plan Vital	29/09/2025	\$16.903.-
AFP Capital	29/09/2025	\$162.075.-
AFP Hábitat	29/09/2025	\$25.783.-
AFP Modelo	29/09/2025	\$14.462.-
Isapre Consalud	29/09/2025	\$4.396.-
Isapre Colmena	29/09/2025	\$54.987.-
Seguro Social	29/09/2025	\$19.814.-
Mutual de Seguridad	30/09/2025	\$48.607.-
La Araucana CCAF	30/09/2025	\$172.623.-
FONASA	15/10/2025	\$1.113.554.-
TOTAL DE MULTAS, REAJUSTES E INTERESES PAGADOS		\$1.710.796.-

4. PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a solicitud formulada por esta Dirección de Control a la Secretaría municipal, se informa a continuación respecto de los pasivos contingentes, derivados de demandas judiciales que eventualmente no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81° de la ley 18.695.

1. Causa Rol C-3218-2025.

- Caratulado: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO con SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CAIQUEN LIMITADA
- Juzgado: 2° Juzgado Civil de Temuco
- Fecha ingreso: 02/07/2025
- Procedimiento: Ordinario Menor Cuantía.
- Materia: Cobro de pesos.
- Cuantía: \$29.005.625.-

Resumen: La Municipalidad demandó a la Sociedad "Caiquen", por cobro de pesos, solicitando el reembolso de lo que se había pagado "erróneamente", según informe de Contraloría. Actualmente nos encontramos a la espera de una Audiencia de Conciliación, para el martes 02 de septiembre de 2025, a las 10:45 horas.

2. Causa Rol C-199-2022.

- Caratulado: TESORERIA con SOCIEDAD AGRÍCOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N°21.435
- Cuantía: No indica.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.

3. Causa Rol C-340-2023.

- Caratulado: TESORERIA con SOCIEDAD AGRÍCOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435
- Cuantía: No indica.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.

4. Causa Rol C-750-2023.

- Caratulado: PATRICIO OLIVARES OLIVARES SERVICIOS DE INGENIERÍA E.I.R.L. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina

- Fecha ingreso: 14/10/2023

- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía

- Materia: Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios

- Cuantía: \$316.342.874.-

Resumen: Se interpone demanda en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por demanda por cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios. Se recibió la causa a prueba, encontrándose en periodo probatorio

5. Causa Rol C-824-2023.

- Caratulado: HENRÍQUEZ con SALINAS

- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina

- Fecha ingreso: 14/11/2023

- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía

- Materia: Indemnización de Perjuicios

- Cuantía: \$76.615.124.-

Resumen: Se interpone demanda en contra de la dra. Mónica Salinas, perteneciente al CESFAM de Malahue, y en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por supuesta negligencia médica. Se contesto la demanda por la I. Municipalidad, y la defensa de dra. Mónica. Se rindió la prueba por las partes. El tribunal citó a las partes a oír sentencia, por lo que se encuentra a la espera de la dictación de sentencia definitiva.

6. Causa Rol C-941-2023.

- Caratulado: INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina

- Fecha ingreso: 18/12/2023

- Procedimiento: Ordinario Menor Cuantía

- Materia: Cobro de pesos

- Cuantía: \$6.518.311.-

Resumen: Interponen demanda en contra de la I. Municipalidad, para el cobro de una factura que perdió fuerza ejecutiva, por lo que debieron iniciar la acción declarativa. Con fecha 10.03.2025 se rechazó la excepción dilatoria interpuesta por la Municipalidad. Se tuvo por testado en rebeldía, parte de la estrategia. Se recibió la causa a prueba y se está a la espera de notificación de la resolución.

7. Causa RIT O-403-2024.

- RUC: 24-4-0543494-2

- Caratulado: ÁVILA con INDAP

- Juzgado: Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

- Fecha ingreso: 19/01/2024

- Procedimiento: Ordinario

- Materia: Declaración de relación laboral

- Cuantía: Indeterminado

Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. La audiencia preparatoria fijada no se realizó. Se efectúa audiencia preparatoria el día 27.11.2024 y el martes 03.12.2024 se fijó audiencia de juicio para el 24.09.2025.



8. Causa RIT O-409-2024,

- RUC: 24-4-0543572-8
- Caratulado: WEINBERG con INDAP
- Juzgado: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- Fecha ingreso: 19/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de relación laboral
- Cuantía: Indeterminado

Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. La audiencia preparatoria fijada no se realizó. Se efectuó audiencia preparatoria con fecha 03.02.2025, el tribuno acogió la excepción de incompetencia absoluta, se terminó la causa, pero la demandante interpuso recurso de apelación. La corte revocó la resolución, se remitieron los antecedentes al juzgado laboral de Santiago bajo Rol 477-2025.

9. Causa RIT P-229-2015

- RUC: 15-3-0194549-0
- Caratulado: IPS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$21.120.- / \$5.937.695.-

Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 30/11/2018

10. Causa RIT A-35-2015

- RUC: 15-3-0194559-8
- Caratulado: IPS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$447.577.- / \$166.473.718.-

11. Causa RIT P-281-2020

- RUC: 20-3-0213019-2
- Caratulado: A.F.P. HABITAT S.A. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 27/07/2020
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$67.048.- / \$1.540.387.-

12. Causa rol O-12-2024.

- Caratulado: CATALAN con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José
- Fecha de ingreso: 09/05/2024.
- Procedimiento: Procedimiento de aplicación general.
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: \$4.284.791.-, entre otras prestaciones que dicen relación con la nulidad del despido.

13. Causa Rol T-4-2024.

- Caratulado: Gonzales con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 11/03/2024.
- Procedimiento: Tutela laboral.
- Materia: Vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido.
- Cuantía: \$48.783.333.-

14. Causa Rol T-5-2025.

- Ruc: 15-3-0194549-0
- Caratulado: Navarrete con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 12/03/2025
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Tutela por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido.
- Cuantía: \$52.330.000.-

15. Causa Rol O-5-2024.

- Caratulado: Díaz con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 15/01/2024.
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.
- Cuantía: \$7.125.117.-

Resumen: Se inicia demanda por declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales. Se efectuó juicio el 18 de julio de 2024 y se dictó sentencia el 06 de agosto de 2024.

16. Causa Rol C-445-2024.

- Caratulado: Tesorería Regional con Municipalidad de Lanco.
- Tribunal: Juzgado de San José de la Mariquina.
- Fecha de ingreso: 29/05/2024.
- Procedimiento: Cobro de patentes impagas por no utilización de derechos de aguas.
- Cuantía: No se indica.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas.

17. Causa Rol C-2078-2024.

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con Tesorería Regional de los Ríos.
- Tribunal: Juzgado de Letras de Valdivia (1º)
- Fecha de ingreso: 07/07/2024.
- Procedimiento: Ordinario de mayor cuantía.
- Materia: Prescripción extintiva.
- Cuantía: 576,9 U.T.M.

Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se envió correo a DGA para actualizar patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará nueva solicitud.



18. Causa Rit O-228-2024.

- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con YARIKXA ISXAMAR CARTES REYES
- Tribunal: Juzgado de Garantía de San José de la Mariquina.
- Fecha ingreso: 24/03/2024
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Falsedad documental por funcionario público y uso malicioso de instrumento.
- Cuantía: Simple delito.

19. Causa Rit O-20-2022.

- Ruc: 25-4-07000690-1
- Caratulado: CÁRDENAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Tribunal: Juzgado de Garantía de San José de la Mariquina.
- Fecha ingreso: 01/08/2025
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales.
- Cuantía: \$8.890.476.-

20. Causa: O-273-2025.

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con NN
- Tribunal: Juzgado de Garantía de Mariquina.
- Fecha de ingreso: 10-03-2025
- Procedimiento: Robo en lugar no habitado
- Resumen: Esta causa se inicia por querrela interpuesta por la Ilustre Municipalidad de Lanco contra todos los que resulten responsables por el robo cometido en oficinas de dependencias municipales en OMDEL. Se está a la espera que se fije audiencia de formalización de la investigación.

21. Causa: C-329-2025.

- Caratulado: Tesorería Regional de los Ríos con Sociedad Inversiones ZIMA S.A.
- Tribunal: Juzgado de Letras de Mariquina.
- Fecha de ingreso: 29-05-2025
- Procedimiento: Acción ejecutiva código de aguas.
- Cuantía: No se indica.
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Municipio aún no ha sido notificado de la demanda. Una vez notificada, se opondrán excepciones.

22. Causa Rol O-17-2024.

- Caratulado: García con Ilustre Municipalidad de Lanco
- Tribunal: Juzgado de Letras de San José.
- Fecha de ingreso: 27/07/2024.
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.
- Cuantía: \$8.156.667.-



23. Causa RIT C-1-2025.

- RUC: 25-3-0064095-0
- Caratulado: IRRARAZABAL con Ilustre Municipalidad de Lanco
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 07/03/2025
- Procedimiento: Ejecutivo Laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$280.000.000.-

24. Causa RIT O-418-2025.

- RUC: 2510017009-7
- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con IRRARAZABAL
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 04/04/2025
- Procedimiento: Ejecutivo Laboral
- Materia: Falso testimonio, contrato simulado, estafa procesal
- Cuantía: Simple delito

25. Causa RIT O-598-2025.

- RUC: 2500698324-6
- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con PANGUE
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 22/05/2025
- Procedimiento: Robo en lugar no habitado
- Materia: Robo en lugar no habitado
- Cuantía: Simple delito

26. Causa ROL T-14061-2025

- Caratulado: Ilustre Municipalidad de Lanco con Juzgado de Letras de Mariquina
 - Juzgado: Corte Suprema
 - Fecha ingreso: 23/04/2025
 - Procedimiento: Recurso de Revisión
 - Materia: Recurso de Revisión
 - Cuantía: Indeterminada
-

5. CONCLUSIONES GENERALES

La ejecución presupuestaria del municipio a septiembre de 2025 muestra un **ritmo equilibrado** en términos operacionales (67.8% ingresos; 66.6% gastos), con un superávit devengado de M\$655.552 - y con una brecha devengado-percibido de M\$542.577 - que debe ser gestionada en el último trimestre. Sin embargo, presenta **debilidades estructurales** que requieren atención inmediata, particularmente en materia de liquidez y cumplimiento de límites legales de personal.

Balance Devengado:

- Ingresos Devengados: M\$ 6,844,281
- Gastos Devengados: M\$ 6,188,729
- **SUPERÁVIT: M\$ 655.552**

Balance Percibido:

- Ingresos Percibidos: M\$ 6,301,704
- Gastos Devengados: M\$ 6,188,729
- **SUPERÁVIT: M\$ 112,975 ✓**

Evaluación de la situación de caja.

La situación de déficit de caja requiere correcciones. Las obligaciones vencidas (M\$2.027.801.-) superan las disponibilidades netas en M\$219.647.-, lo que genera riesgo de **insolvencia temporal** y posible incapacidad para cumplir obligaciones en el corto plazo.

El **déficit de caja condiciona toda la acción municipal**: aunque exista margen presupuestario sobre el papel, la falta de liquidez limita la capacidad real de ejecutar gastos, pagar compromisos y continuar operaciones normales. Es el **principal problema financiero objetivo en la ejecución 2025**. Las obligaciones vencidas actualmente superan las disponibilidades netas. Esto obliga a priorizar la gestión del flujo de caja. La situación exige cautela y ajustes inmediatos para restablecer el equilibrio. Esto no significa una incapacidad permanente de pago, pero sí que debemos ser especialmente prudentes con la ejecución de nuevos compromisos y priorizar las obligaciones ya contraídas.

Evaluación del límite del gasto personal

El municipio mantiene un **incumplimiento sostenido y grave** del límite legal en contrata del 40% durante 4 años consecutivos, con un exceso actual de 26.8 puntos porcentuales. Esta situación representa un riesgo jurídico y financiero significativo que requiere un plan de regularización.

Límite del 42% sobre Ingresos Propios Permanentes

- Ingresos Propios Permanentes 2024: M\$ 6,098,438
- Gasto en Personal 2025 (proyectado): M\$ 2,485,617
- Porcentaje: 40.8%
- Estado: CUMPLE (margen: 1.2 puntos)

Evaluación: Se cumple este límite, aunque con **margen estrecho** (1.2 puntos), lo que requiere cautela en las proyecciones del último trimestre.

Límite de Gasto en Honorarios

- Porcentaje: 4.5%
- Límite: 10%
- Estado: CUMPLE (margen: 5.5 puntos)

Evaluación de las causas judiciales

De acuerdo con los antecedentes recopilados por la Dirección de Control, al tercer trimestre de 2025 la Municipalidad mantiene 17 causas judiciales activas y relevantes como demandado, con concentración creciente en litigios laborales y civiles. Las causas ingresadas entre 2023 y 2025 representan el 70% del total y agrupan la mayor exposición financiera, especialmente por indemnizaciones contractuales y tutelas laborales. La cuantía global de los principales pasivos contingentes supera los \$800 millones, aunque el desembolso efectivo dependerá del resultado de los juicios actualmente en etapa probatoria o de sentencia.

Observación sobre cotizaciones previsionales

- Área de Salud Municipal. Si bien las cotizaciones previsionales del DESAM se encuentran pagadas para el trimestre en análisis, aquellas correspondientes al mes de agosto fueron pagadas fuera del plazo legal, incurriendo así en el pago de multas, reajustes e intereses por la suma de \$1.710.796.-

Proyección para el Cuarto Trimestre municipio.

Considerando que restan 3 meses (25% del año) y la ejecución actual:

- Ingresos: Se proyecta cumplimiento del 90-92% del presupuesto anual.
- Gastos: Se proyecta ejecución del 88-90% del presupuesto anual.
- Balanza: Mantención de superávit operacional.
- Caja: Situación crítica que requiere acciones inmediatas de recuperación.



Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

